ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 12 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y CIVCOL S.A.S

CONTRATO: 12

FECHA: 24/01/2024

CONTRATISTA: CIVCOL S.A.S
C.C 900817409-0

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

VALOR: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.294.982.856,69) M/cte.

PLAZO INICIAL: SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DE 2024

VALOR ADICIONAL: QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($501.697.386,69) M/CTE

PLAZO ADICIONAL: DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES

VALOR TOTAL: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (2.796.680.243,38 M/CTE)

Entre los suscritos, **ALBA LUCIA MEDINA RUBIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe -(Huila), actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA,** entidad territorial identificada con NIT. 800.103.913-4, en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación, nombrado mediante Decreto Departamental No. 001 de 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 04 de 02 de enero de 2024 y, en ejercicio de la facultad de ordenar el gasto y celebrar contratos delegada por el Gobernador mediante Decreto Departamental No. 1134 de 2012, quien se ha venido denominando **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra la **CIVCOL S.A.S** identificado con NIT No. 900817409-0, representado legalmente por **JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.957.561 de Bogotá D.C., actuando en nombre propio, quien se ha venido denominando **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Adicional No.01 al Contrato de OBRA No. 12 de 2024,

previas las siguientes consideraciones: **1**. Que, el 24/01/2024 entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA** se suscribió el contrato de OBRA No. 12 de 2024, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA**", **2)** Que de conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA** se estableció como valor del contrato la suma de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.294.982.856,69) M/cte. **3)** Que, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**, el plazo de ejecución del Contrato se fijó en SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, **4)** Que el día 01 de noviembre de 2024 se suscribió el acta de suspensión No. 1, el 30 de noviembre de 2024 se suscribió la Prórroga No. 1 al acta de suspensión No. 1, el 26 de diciembre de 2024 se suscribió la Prórroga No. 2 al acta de suspensión No. 1 y Finalmente, el 10 de diciembre de 2025, las partes suscribieron el Acta de Reinicio N.° 1, con la cual se reanudó la ejecución del contrato por lo que se encuentra vigente. **5)** Que, mediante Acta de Justificación del Adicional No. 01, suscrita por el Secretario de Vias e Infraestructura, la Supervisora y el Contratista, a los 12 días del mes de diciembre de 2025 se determinó la conveniencia de prorrogar el plazo del Contrato y adicionar el valor del mismo, por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente Adicional. **6)** Que, con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Adicional No. 01, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR** la **CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO** en el sentido de adicionar la suma de **QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($501.697.386,69) M/CTE** al monto inicialmente convenido, la que quedará así: **CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO:** el valor del Contrato es por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (2.796.680.243,38 M/CTE) PARÁGRAFO 1:** dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan la obra contratada, conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO 3:** De acuerdo a las especificaciones técnicas, ítems, cantidades y valores de la oferta económica presentada por el CONTRATISTA, el presupuesto del presente Contrato será:

CONDICIONES ORIGINALES						MODIFICACIONES			ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
1	**PRELIMINARES**									
1,1	Trazado, Localización y Replanteo	m2	9664,06	$ 1.961,00	$ 18.951.221,66	-	-84,68	-$ 166.067,28	9.579,38	$ 18.785.154,38
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales. Incluye transporte.	m3	5183,24	$ 18.393,00	$ 95.335.333,32	+	2522,31	$ 46.392.858,66	7.705,55	$ 141.728.191,98
1,3	Demolición, adecuación y reposición de pozos colectores alcantarillado, no incluye Tapa.	UND	30,00	$ 267.122,00	$ 8.013.660,00	-	-2,00	-$ 534.244,00	28,00	$ 7.479.416,00
NP1	Demolición de estructuras en concreto	m3	0	$ 198.266,00	$ 0,00	+	9,17	$ 1.817.702,69	9,17	$ 1.817.702,69
	SUBTOTAL				**$ 122.300.214,98**			**$ 47.510.250,07**		**$ 169.810.465,05**
2	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**									
2,1	Afirmado en material granular proveniente de cantera de la zona.	m3	1731,72	$ 62.494,00	$ 108.222.109,68	+	527,90	$ 32.990.838,83	2259,62	$ 141.212.948,51
2,2	Subbase granular clase A	m3	1491,44	$ 150.746,00	$ 224.828.614,24	+	14,40	$ 2.170.508,74	1505,84	$ 226.999.122,98

2,31	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesores 0.16 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	690,89	$ 876.679,00	$ 605.688.754,31	-	-7,80	-$ 6.837.745,53	683,09	$ 598.851.008,78
2,32	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesores 0.17 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2M segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	92,35	$ 887.141,00	$ 81.927.471,35	+	0,36	$ 319.530,45	92,71	$ 82.247.001,80
2,33	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesores 0.18 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	535,60	$ 896.033,00	$ 479.915.274,80	-	-3,33	-$ 2.979.847,34	532,27	$ 476.935.427,46
2,34	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesor 0.20 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 1" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	269,12	$ 910.336,00	$ 244.989.624,32	+	1,20	$ 1.092.403,20	270,32	$ 246.082.027,52
2,4	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa para zonas de Losas Irregulares	kg	2750,00	$ 10.965,00	$ 30.153.750,00	+	24311,14	$ 266.571.677,51	27061,14	$ 296.725.427,51
2,5	Bordillo de Concreto de 3.000 PSI de 0.36Mx0.15M, vaciado IN - SITU.	m	3208,60	$ 62.655,00	$ 201.034.833,00	+	100,05	$ 6.268.632,75	3308,65	$ 207.303.465,75
2,6	Transporte de materiales petreos para distancias mayore a 1.000 metros (Afirmado, Subbase, filtro)	m3-km	28813,10	$ 1.667,00	$ 48.031.439,08	+	9799,70	$ 16.336.101,02	38612,80	$ 64.367.540,10
NP2	Corte de placa	m	0	$ 14.419,00	$ 0,00	+	78,80	$ 1.136.217,20	78,80	$ 1.136.217,20
NP3	Conformacion de sub rasante	m2	0	$ 2.098,00	$ 0,00	+	9579,38	$ 20.097.528,75	9579,38	$ 20.097.528,75
	SUBTOTAL				**$ 2.024.791.870,78**			**$ 337.165.845,58**		**$ 2.361.957.716,36**
3	**OBRAS DE DRENAJE**									
3,1	Excavación Manual sin clasificar. Incluye Retiro.	m3	21,99	$ 41.197,00	$ 905.922,03	+	555,40	$ 22.880.929,15	577,39	$ 23.786.851,18
3,3	Sumidero en concreto clase D, 3.000 PSI, Cajilla de 0.90m x 0.90m. Incluye tubería de 12" PVC conectada a Pozo de Inspección del Sistema de Alcantarillado, Rejilla Plástica 0.40m x 0,70m y solado de limpieza.	UND	28,00	$ 1.706.549,00	$ 47.783.372,00	-	-28,00	-$ 47.783.372,00	0,00	$ 0,00
NP4	Filtro en geotextil no tejido de 0.40M x 0.60M, Incluye tubería drenaje 4"	m	0	$ 112.900,00	$ 0,00	+	399,24	$ 45.074.196,00	399,24	$ 45.074.196,00
NP5	Construcción de sumidero tipo B para evacuación de aguas lluvias en concreto impermeabilizado de 3000 PSI de dimensión de 1.36 X 0.6 m. externo, muros espesor de 0.13 m. Tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8" separados cada 0.09 en ambos sentidos y rejilla Plástica 0.40m x 0,70m. tabique desarenador. Incluye: producción, formaleta, vaciado, desencofrado, tubería PVC sanitaria 12", cama de grava y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	Und	0	$ 2.355.501,00	$ 0,00	+	44,00	$ 103.642.044,00	44,00	$ 103.642.044,00

SVLPOB0025-23

	SUBTOTAL				$ 48.689.294,03			$ 123.813.797,15		$ 172.503.091,18
4	SEÑALIZACION									
4,1	Señal Vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (0.75M x 0.75M).	UND	36,00	$ 476.671,00	$ 17.160.156,00	+	2,00	$ 953.342,00	38,00	$ 18.113.498,00
4,2	Marca Vial con Pintura en frio.	m2	1604,30	$ 26.403,00	$ 42.358.332,90	-	-293,37	-$ 7.745.848,11	1310,93	$ 34.612.484,79
	SUBTOTAL				$ 59.518.488,90			-$ 6.792.506,11		$ 52.725.982,79
	SUBTOTAL OBRAS				$ 2.255.299.868,69			$ 501.697.386,69	0,00	$ 2.756.997.255,38
	SUBTOTAL OBRAS INCLUYE EL IVA				$ 2.255.299.868,69			$ 501.697.386,69		$ 2.756.997.255,38
	PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO P.M.T.				$ 25.571.024,00			$ 0,00		$ 25.571.024,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL P.A.G.A.				$ 14.111.964,00			$ 0,00		$ 14.111.964,00
	VALOR TOTAL				$ 2.294.982.856,69			$ 501.697.386,69		$ 2.796.680.243,38
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 1.734.846.052,84			$ 385.921.066,68		$ 2.120.767.119,52
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN			24%		$ 416.363.052,68			$ 92.621.056,00		$ 508.984.108,68
COSTOS DE IMPREVISTOS			1%		$ 17.348.460,53			$ 3.859.210,67		$ 21.207.671,20
COSTOS DE UTILIDAD			5%		$ 86.742.302,64			$ 19.296.053,34		$ 106.038.355,98
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			30%		$ 520.453.815,85			$ 115.776.320,01		$ 636.230.135,86
PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO P.M.T.					$ 25.571.024,00			$ 0,00		$ 25.571.024,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL P.A.G.A.					$ 14.111.964,00			$ 0,00		$ 14.111.964,00
VALOR TOTAL					$ 2.294.982.856,69			$ 501.697.386,69		$ 2.796.680.243,38

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – PLAZO** en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el termino de dos punto cinco (2.5) meses, la cual quedará así: **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. — PLAZO:** El plazo de ejecución es de **NUEVE PUNTO CINCO (9.5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. PARÁGRAFO 1:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación. **CLAUSULA TERCERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO** pagará el valor del Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	FUENTE	CDP
215 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	00AD-2402-0600-2023004410068 ($381.313.377,38) 00IL-2402-0600-2023004410068 ($120.384.009.31)	00AD-41000 ($381.313.377,38) 00IL-41551 ($120.384.009.31)	No. 8237 y Regalías No. 33.325 de 15 de diciembre de 2025

CLAUSULA CUARTA: El contratista CIVCOL S.A.S., por conducto de su representante legal, se obliga a entregar la reprogramación de la obra ajustada al plazo adicional establecido en la presente acta de justificación. Asimismo, deberá realizar los ajustes correspondientes a las garantías contractuales, y presentarlas para la revisión y aprobación de la entidad contratante. **CLÁUSULA QUINTA:** El contratista CIVCOL S.A.S. deja expresa constancia de que renuncia a cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial futura con ocasión de lo establecido en la presente Acta de Justificación No. 1 de Mayores y Menores Cantidades al Contrato de Obra Pública No. 12 de 2024. **CLÁUSULA SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1.) Registro presupuestal y 2.) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

SVLPOB0025-23

DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte del presente Adicional el acta de mayores y menores cantidades de obra de fecha 10 de octubre de 2025, las memorias de cantidades, la resolución No. 240 de 2025, el Decreto de incorporación No. 513 de 2025, la relación de actas parciales, el acta de suspensión No. 1 de 2024, concepto de viabilidad, informe técnico ajuste, informe técnico 2. **CLAUSULA OCTAVA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las demás cláusulas del Contrato OBRA **No. 12** del **2024** que no han sido expresamente modificadas por el presente Adicional, continúan incólumes y vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Diciembre 17 de 2025

POR EL DEPARTAMENTO:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

POR EL CONTRATISTA:

JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ
R.L CIVCOL S.A.S

Revisó: Yesica Roa Martinez, Patricia Patiño Osorio, Camilo Andres Bonelo Guahuña
Proyectó: Renny Fabian Torres Cortes

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 8,649 DE 2025

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2025, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: CIVCOL S. A. S

NIT: 900,817,409-0

OBJETO: Legalizar Sin Situación de Fondos - Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 12 de 2024 Cuyo Objeto Refiere "mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila".

DEPENDENCIA 215 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026

CCPET: 00IL-2402-0600-2023004410068 - Mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 00IL-41551 - Asignación para la Inversión Local - Municipio de Pitalito

C. C. PROD.: 5-3-2-1-1 - Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles

META PROD.: 24-02-114 - VÃ-a urbana mejorada

VALOR: $120,384,009.31

Que el valor total del Compromiso es de $501,697,386.69, el cual esta identificado con el número 8,649, vigente a partir del 18 de diciembre de 2025, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 8,237 de 2025.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de DRA, ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION, INT. 2025INT00040517, OFICIO 3367 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025..

Neiva, Jueves, 18 de Diciembre de 2025

DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: JADER ALONSO GIRALDO.

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 8,649 DE 2025

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2025, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: CIVCOL S. A. S

NIT: 900,817,409-0

OBJETO: Legalizar Sin Situación de Fondos - Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 12 de 2024 Cuyo Objeto Refiere "mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila".

DEPENDENCIA 215 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026

CCPET: 00AD-2402-0600-2023004410068 - Mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 00AD-41000 - Asignaciones Directas Departamento del Huila

C. C. PROD.: 5-3-2-1-1 - Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles

META PROD.: 24-02-114 - VÃ-a urbana mejorada

VALOR: $381,313,377.38

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHjagirald JADER ALONSO GIRALDO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-18-7:20 p. m.

02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA	00AD-2402-0600-2023-00441-0068 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	AD41000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-12-18	381.313.377,38	0,00		
					Total:	381.313.377,38	0,00	381.313.377,38	381.313.377,38

Objeto:	Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 12 de 2024 Cuyo Objeto Refiere "mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila"

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2025-12-26	381.313.377,38	381.313.377,38	NINGUNO
02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SGR-AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	2025-12-26	120.384.009,31	120.384.009,31	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjagirald	JADER ALONSO GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-18-7:20 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 33325 de fecha 2025-12-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	33425	**Fecha Registro:**	2025-12-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	501.697.386,69	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	501.697.386,69	**Saldo x Obligar:**	501.697.386,69

TERCERO

Identificacion:	900817409	**Razon Social:**	CIVCOL S.A.S.	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	55117518	**Nombre:**	ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO	**Cargo:**	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	12 DE 2024	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2025-12-17

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA	00IL-2402-0600-2023-00441-0068 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	IL41551	CSF	2025-12-18	120.384.009,31	0,00		
					Total:	120.384.009,31	0,00	120.384.009,31	120.384.009,31

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2025 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO: Legalizar Sin Situación de Fondos - Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 12 de 2024 Cuyo Objeto Refiere "mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila".

DEPENDENCIA 215 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026

CCPET: 00IL-2402-0600-2023004410068 - Mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 00IL-41551 - Asignación para la Inversión Local - Municipio de Pitalito

C. C. PROD.: 5-3-2-1-1 - Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles

META PROD.: 24-02-114 - VÃ-a urbana mejorada

VALOR: $120,384,009.31

Que el valor total de la Disponibilidad es de $501,697,386.69, la cual esta identificada con el número 8,237 y que tiene una vigencia de 381 días calendario a partir del 15 de diciembre de 2025.

La presente Certificación se expide a solicitud de DRA, ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION, INT. 2025INT00040517, OFICIO 3367 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025..

Neiva, Lunes, 15 de Diciembre de 2025

DIANA PATRICIA SIERRA SANCHEZ.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO.
SECRETARIA DE HACIENDA.

Funcionario que elaboró la Certificación: JADER ALONSO GIRALDO.

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2025 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO: Legalizar Sin Situación de Fondos - Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 12 de 2024 Cuyo Objeto Refiere "mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila".

DEPENDENCIA 215 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2025-2026

CCPET: 00AD-2402-0600-2023004410068 - Mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 00AD-41000 - Asignaciones Directas Departamento del Huila

C. C. PROD.: 5-3-2-1-1 - Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles

META PROD.: 24-02-114 - VÃ-a urbana mejorada

VALOR: $381,313,377.38

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjagirald JADER ALONSO GIRALDO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-15-10:05 a. m.

					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA	00IL-2402-0600-2023-00441-0068 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	IL41551	CSF	2025-12-15				
					Total:	120.384.009,31	0,00	120.384.009,31	120.384.009,31

Objeto:	Adicional No. 1 al Contrato de Obra No. 12 de 2024 Cuyo Objeto Refiere "mejoramiento de Vías Urbanas Mediante la Construcción de Pavimentación de Cuadras en Concreto Hidráulico en el Municipio de Pitalito, Huila".

Firma Responsable

320

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjagirald	JADER ALONSO GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-15-10:05 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	33325	**Fecha Registro:**	2025-12-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	501.697.386,69	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	501.697.386,69	**Saldo x Comprometer:**	501.697.386,69

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	35225	**Fecha Registro:**	2025-12-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA	00AD-2402-0600-2023-00441-0068 MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	AD41000	CSF	2025-12-15				
					Total:	381.313.377,38	0,00	381.313.377,38	381.313.377,38

Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 24 de septiembre de 2025	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 1 de 2

SVLPOB0025-23

ACTA DE JUSTIFICACION No. 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 12 DE 2024

___ CONTRATO DE : / ___ CONVENIO DE:	OBRA	Nº:	12	AÑO:	2024

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y CIVCOL S.A.S.

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CIVCOL S.A.S		
	NIT O CC:	900817409-0		
	DIRECCIÒN:	Calle 5 No. 12 – 25 interior 3 Neiva (Huila)	TEL:	8666831
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIÉRREZ		
	CC:	79.957.561 DE BOGOTÁ		
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 2.294.982.856,69 M/CTE			
	Valor en Letras: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
BPIN	2023004410068			
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Días / Meses)		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			

FECHA DE INICIO:	15 DE ABRIL DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	1/11/2024
		PRÓRROGA 1	30/11/2024
		PRÓRROGA 2	26/12/2024
		REINICIACIÓN	09/12/2025
	Nº2	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO___
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO___
	Nº3	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO___
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO___
	Nº4	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO___
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO___
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	DD 18 MM 12 AÑO 2025		
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN) :	Diciembre 12 de 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**	
	EN CALIDAD DE:	**SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA**	
	NOMBRE:	**JAVIER LEONARDO VALDERAMA GUTIERREZ**	
	EN CALIDAD DE:	**R.L. CIVCOL S.A.S.**	
	NOMBRE:	**JAVIER FELIPE CASAS CASTRO**	
	EN CALIDAD DE:	**R.L. OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S.A.**	

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaria de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, hoy Diciembre 12 de 2025, se reunieron el Ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**, en calidad de Secretario de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIÉRREZ, Representante Legal CIVCOL S.A.S, Contratista y **JAVIER FELIPE CASAS CASTRO** representante legal de **OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S.A.S**, en calidad de interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de justificaciónde mayores y menores cantidades al Contrato de OBRA Nº 12 de 2024 previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 24 de enero del 2024, el Departamento del Huila suscribió el contrato de obra No. 12 de 2024, cuyo objeto refiere el "*MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA*" con CIVCOL S.A.S representando legalmente por JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIÉRREZ por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($2.294.982.856,69) M/cte.

2. De conformidad con lo estipulado en la cláusula décima primera se estableció como plazo de ejecución SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
3. Que el 15 de abril de 2024 la Secretaría de Vías e Infraestructura y el Contratista suscribieron el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Que el 1 de noviembre de 2024 se suscribió el Acta de Suspensión No. 1 al Contrato de Obra No. 12 de 2024 por el término de un (1) mes contemplando como fecha posible de reinicio el día 01 de diciembre de 2024.
5. Que, el 30 de noviembre de 2024 se suscribió la prórroga No. 1 al acta de suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 12 de 2024 por el término de un (1) mes contemplando como posible fecha de reinicio el día 30 de diciembre de 2024.
6. Que el día 26 de diciembre de 2024 se suscribió la prórroga No. 2 al acta de suspensión No. 1 al Contrato de Obra No. 12 de 2024 por el término de un (1) mes y/o hasta superar los hechos que generaron la suspensión.
7. Que el 09 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Reiniciación No. 1, en atención a que las causas que originaron la suspensión del Contrato de Obra No. 12 de 2024 fueron debidamente subsanadas.
8. Que, a la fecha, el Contrato de Obra No. 12 de 2024 registra un avance físico del 66.64%.
9. Que, a la fecha, el Contrato de Obra No. 12 de 2024 se encuentra vigente.
10. Que el contratista y la interventoría suscribieron el Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra el 10 de octubre de 2025, sustentada en las siguientes justificaciones:

JUSTIFICACION TÉCNICA DEL AJUSTE

Con base en los levantamientos topográficos realizados por el contratista y visitas realizadas conjuntamente entre Interventoría y Contratista durante la ejecución del proyecto a los sitios de la obra, se adelantaron mesas de trabajo, con asistencia de funcionarios de la secretaria de vías e infraestructura del Departamento del Huila, equipo técnico de la interventoría y el equipo técnico del contratista, donde se puede evidenciar que de acuerdo al alcance del proyecto, se requiere adición de cantidades no contempladas en el presupuesto y es necesaria la aprobación de una adición presupuestal para lograr el alcance definido por el proyecto, a continuación se enumeran dichas consideraciones y su impacto:

El presente trámite se presenta en razón a la necesidad de complementar algunas actividades de obra o ajustar algunos aspectos mínimos de las obras previstas en razón a las condiciones encontradas al momento de la ejecución. Principalmente se enmarca en la necesidad de instalar acero de refuerzo en losas MR de geometría irregular, implementar sistemas de drenaje subsuperficial tipo filtro francés, ajustar pendientes longitudinales en algunos tramos con base en los predios y vías adyacentes existentes, así como mejorar el funcionamiento de los sumideros a construir. Estos ajustes se han puesto en consideración del diseñador del proyecto y de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pitalito quienes han dado el aval correspondiente. El diseño original suministrado por el Municipio de Pitalito se mantiene, mejorándolo con estos ajustes menores reiterando son debidamente avalados por los responsables del diseño.

CAPITULO 1 - PRELIMINARES

ÍTEM 1,1 Trazado, Localización y Replanteo (M2)

En razón a la existencia de mejoras en predios que limitan el desarrollo del corredor vial, así como la necesidad de ajustar pendientes para evitar que los predios y las vías adyacentes tengan importantes diferencias en sus cotas, se hace necesaria la reducción del ancho del Tramo 3 (5,8m a 5,05m) y Tramo 5 (5m a 4,45m), así mismo, para los tramos 1, 5, 10 y 13 al realizar el replanteo de las obras se obtuvieron variaciones en la longitud de intervención, así: Tramo 1 (70m a 69,5m); Tramo 4 (112,18m a 112,17m); Tramo 5 (53,06m a 53,1m); Tramo 6 (94m a 90,35m); Tramo 7 (113,39m a 113,5m); Tramo 10 (86,33m a 86,34m); Tramo 13 (160m a 166m); y Tramo 14 (215m a 213m). En los planos adjuntos se detalla lo aquí indicado. En el siguiente cuadro se presentan los ajustes realizados con los documentos soporte:

CUADRO COMPARATIVO							
TRAMO	PROYECTO ORIGINAL		FINAL		AJUSTE		SOPORTE
	VIA A EJECUTAR		VIA A EJECUTAR		VIA A EJECUTAR		
	LONGITUD	ANCHO	LONGITUD	ANCHO	LONGITUD	ANCHO	
1	70	5	69,45	5	-0,55	0	Topografía y planos
3	66	5,8	66	5,05	0	-0,75	CIV_GH-12-PIT-2024-48 CIV_GH-12-PIT-2024-70 Respuesta PQR 2024PQR00017322 Topografía y planos
4	112,18	5,5	112,17	5,5	-0,01	0	Topografía y planos
5	53,06	5	53,1	4,45	0,04	-0,55	CIV_GH-12-PIT-2024-15 CIV_GH-12-PIT-2024-27 RESPUESTA A SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PERFIL VIAL DE CONTRATO tramo 5 Topografía y planos
6	94	5	90,35	5	-3,65	0	Topografía y planos
7	113,39	5	113,5	5	0,11	0	Topografía y planos
10	86,33	7	86,34	7	0,01	0	Topografía y planos
13	160	4	166	4	6	0	CIV_GH-12-PIT-2024-26 CIV_GH-12-PIT-2024-45 Topografía y planos
14	215	5	213	5	-2	0	Topografía y planos

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
9.664,06	**-84,68**	**9.579,38**

ÍTEM 1,2 Excavación sin clasificar de la explanación y canales. Incluye transporte (M3)

De acuerdo con lo evidenciado en campo y conforme las variaciones indicadas en el componente de "Trazado, Localización y Replanteo", se debe ajustar la cantidad a ejecutar par esta actividad. Adicionalmente, se identificó que en algunos tramos la cota de diseño era distinta a la del terreno real según topografía, afectando así el

volumen de excavación. En los planos adjuntos se encuentra la información de los cortes y llenos a realizar en los distintos tramos.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
5.183,24	+2.522,31	7.705,55

ÍTEM 1,3 Demolición, adecuación y reposición de pozos colectores alcantarillado, no incluye Tapa (UND)

De acuerdo con lo evidenciado en campo según la verificación realizada en el trazado, localización y replanteo, se identificó que, se presentaron diferencias en la cantidad de pozos existentes en los siguientes tramos:

TRAMO (MODIFICADOS)	ADECUACION POZOS (UND)		
	INICIAL	FINAL	MODIFICACIONES
1	2	0	-2
2	2	1	-1
3	2	1	-1
5	2	1	-1
8	2	3	1
9	2	0	-2
12	2	1	-1
13	2	4	2
14	2	4	2
15	2	3	1
TOTAL			-2

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
30,00	-2,00	28,00

CAPITULO 2 - ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

ÍTEM 2,1 Afirmado en material granular proveniente de cantera de la zona (M3)

De manera conjunta con la interventoría, se proyecta la necesidad de realizar el mejoramiento de la subrasante en algunas áreas de los tramos viales, así como el relleno del espaldar de bordillos, relleno de tuberías de sumideros y chaflanes en accesos de las vías nuevas a las existentes y variaciones por ajustes al diseño topográfico. En los planos adjuntos se encuentra la información de los cortes y llenos a realizar en los distintos tramos.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:

1.731,72	+527,90	2.259,62

ÍTEM 2,2 Subbase granular clase A (M3)

Esta actividad, presenta una mayor cantidad, teniendo en cuenta la necesidad de la protección de los filtros de drenaje que se proyectan implementar, empleando este material. Además de las variaciones en las dimensiones presentadas en el diseño geométrico según localización y replanteo.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
1.491,44	+14,40	1.505,84

ÍTEM 2.31 Pavimento en concreto hidráulico MR39, Espesores 0.16 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diámetro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diámetro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m según ancho de Carril, curado con Antisol (M3)

De acuerdo con lo evidenciado en campo y en el diseño geométrico, según la verificación realizada en el trazado, localización y replanteo, se identificó que las áreas del proyecto variaron, y así mismo lo hicieron la cantidad de los pavimentos.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
690,89	-7,80	683,09

TEM 2,32 Pavimento en concreto hidráulico MR39, Espesores 0.17 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diámetro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2M segun ancho de Carril, curado con Antisol (M3)

De acuerdo con lo evidenciado en campo y en el diseño geométrico, según la verificación realizada en el trazado, localización y replanteo, se identificó que las áreas del proyecto variaron, y así mismo lo hicieron la cantidad de los pavimentos.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
92,35	+0,36	92,71

ITEM 2,33 Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesores 0.18 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m segun ancho de Carril, curado con Antisol (M3)

De acuerdo con lo evidenciado en campo y en el diseño geométrico, según la verificación realizada en el trazado, localización y replanteo, se identificó que las áreas del proyecto variaron, y así mismo lo hicieron la cantidad de los pavimentos.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
535,60	-3,33	532,27

ITEM 2,34 Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesor 0.20 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 1" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m segun ancho de Carril, curado con Antisol (M3)

De acuerdo con lo evidenciado en campo y en el diseño geométrico, según la verificación realizada en el trazado, localización y replanteo, se identificó que las áreas del proyecto variaron, y así mismo lo hicieron la cantidad de los pavimentos.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
269,12	+1,20	270,32

ITEM 2,4 Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa para zonas de Losas Irregulares (KG)

Se realiza el cálculo del acero necesario según los diseños entregados, donde se indica que, para las losas irregulares, deben reforzarse con dobles parrillas en acero de ½" distanciadas cada 20 cm en ambos sentidos, estas losas irregulares se deben realizar en donde se encuentren sumideros, pozos de inspección y en las de terminación de tramo, del cálculo se obtiene una cantidad mayor, llevando a balancear el contrato con las cantidades ajustadas a ejecutar. Se adjuntan memorias de cálculo de acero proyectado para las losas irregulares de cada tramo.

CANT	CANT	CANT

CONDICIONES ORIGINALES	VARIACIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS:
2.750,00	+24.311,14	27.061,14

ÍTEM 2,5 Bordillo de Concreto de 3.000 PSI de 0.36Mx0.15M, vaciado IN – SITU (ML)

De acuerdo con lo evidenciado en campo, se identificó la necesidad de realizar bordillos de empalme en los frentes de obra con las vías adyacentes.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
3.208,60	+100,05	3.308,65

ÍTEM 2,6 Transporte de materiales pétreos para distancias mayores a 1.000 metros (Afirmado, Subbase, filtro) (M3-KM)

De acuerdo al aumento de las cantidades de afirmado, subbase y material para filtros de drenaje, se ve reflejado el ajuste en este ítem.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
28.813,10	+9.799,70	38.612,80

CAPITULO 3 - OBRAS DE DRENAJE

ÍTEM 3,1 Excavación Manual sin clasificar. Incluye Retiro (M3)

Analizando el APU contractual, se evidenció que no contempla la cantidad correspondiente a la excavación manual para la tubería de sumideros, formaleta bordillos y filtros de drenaje, siendo necesario el ajuste del ítem en mayor cantidad, pues se proyecta realizar la intervención de sumideros en mayor cantidad de la proyectada, junto con sus tuberías colectoras, así como la construcción de filtros viales.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
21,99	+555,40	577,39

ITEM 3,3 Sumidero en concreto clase D, 3.000 PSI, Cajilla de 0.90m x 0.90m. Incluye tubería de 12" PVC conectada a Pozo de Inspección del Sistema de Alcantarillado, Rejilla Plástica 0.40m x 0,70m y solado de limpieza (UND)

Analizando el APU contractual, se evidenció que el ítem no contempla el sello hidráulico necesario para el manejo de olores, pues se encontró que el alcantarillado existente es combinado (sanitario y pluvial), por tal motivo se debe plantear un nuevo ítem desarrollando un sumidero que impida la salida de malos olores que además de ser molestos para la comunidad, fomenta la propagación de enfermedades. Se debe eliminar la totalidad de la cantidad inicial y reemplazar por el sumidero propuesto como ajuste al diseño.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
28,00	-28,00	0,00

CAPÍTULO 4 - SEÑALIZACION

ÍTEM 4,1 Señal Vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (0.75M x 0.75M) (UND)

Conforme a la existencia de los cruces viales presentados en el tramo 15 y siguiendo la ubicación de señales según el diseño, se identificó la necesidad del aumento de 2 unidades de señales de PARE en los cruces con la carrera 5ª este y Carrera 6ª este del tramo 15.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
36,00	+2,00	38,00

ITEM 4,2 Marca Vial con Pintura en frio (M2)

De acuerdo con lo evidenciado en campo y en el diseño geométrico, según la verificación realizada en el trazado, localización y replanteo, se identificó que el área para pintura es menor a la prevista.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
1604,30	-293,37	1310,93

ÍTEMS NO PREVISTOS "NP"

CAPÍTULO 1 PRELIMINARES

NP-01 Demolición de estructuras en concreto (M3)

ALCANCE DEL TRABAJO

Este trabajo consiste en la intervención de pavimentos y andenes existentes, que interfieren con la localización y trazado del pavimento a construir y a la perforación de pozos existentes para la instalación de tubería para sumideros.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En las especificaciones generales del INVIAS 2022 ART 201 numeral 201.4.2.3 Demolición de pavimentos rígidos y flexibles, pisos y andenes de concreto y bordillos se indican los criterios y demás factores para la ejecución.

Se requiere la inclusión de este ítem porque contractualmente no se tenía previsto la ubicación de los pozos existentes, según los cambios presentados en el diseño geométrico, según localización y replanteo, pues fueron cambiadas las pendientes longitudinales de los tramos 1, 2, 3, 6, 7 y 14 teniendo en cuenta la necesidad presentada en campo.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL, JURÍDICA, PREDIAL Y SOCIAL

Ambientalmente, se controla la evacuación de las aguas lluvias correctamente.
Jurídica, social y predialmente, previene posibles reclamaciones por afectación a predios y /o accidentes por la incorrecta ejecución de los tramos y evacuación de las aguas hacia los pozos que se encuentran fuera del pavimento.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
0,00	+9,17	9,17

CAPÍTULO 2 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

NP-02 Corte de placa (ML)

ALCANCE DEL TRABAJO

Este trabajo consiste en la intervención en el corte de pavimentos y andenes existentes para su demolición, que interfieren con la localización y trazado del pavimento a construir y a la perforación de pozos existentes para la instalación de tubería para sumideros.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En las especificaciones generales del INVIAS 2022 ART 201 numeral 201.4.2.3 Demolición de pavimentos rígidos y flexibles, pisos y andenes de concreto y bordillos se indican los criterios y demás factores para la ejecución.

Se requiere la inclusión de este ítem porque contractualmente no se tenía previsto la ubicación de los pozos existentes, según los cambios presentados en el diseño geométrico, según localización y replanteo, pues fueron cambiadas las pendientes longitudinales de los tramos 1, 2, 3, 6, 7 y 14 teniendo en cuenta la necesidad presentada en campo.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL, JURÍDICA, PREDIAL Y SOCIAL

Ambientalmente, se controla la evacuación de las aguas lluvias correctamente.
Jurídica, social y predialmente, previene posibles reclamaciones por afectación a predios y /o accidentes por la correcta ejecución de los tramos y evacuación de las aguas hacia los pozos que se encuentran fuera del pavimento.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
0,00	+78,80	78,80

NP-03 Conformación de sub rasante (M2)

ALCANCE DEL TRABAJO

Este trabajo consiste en la escarificación, la conformación, la renivelación y la compactación de la subrasante existente.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En las especificaciones generales del INVIAS 2022 ART 310-22 se encuentra dispuesto el proceso para la ejecución de los trabajos, así como los equipos y materiales.

El ítem está justificado en tanto en los estudios geotécnicos como de pavimentos, pues es necesario cuando se ejecuta la excavación del cajeo, realizar la conformación de la subrasante para revisar su capacidad portante y dejar en óptimas condiciones de nivelación y así mismo ejecutar correctamente la respectiva estructura del pavimento.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL, JURÍDICA, PREDIAL Y SOCIAL

Ambiental, jurídica, social y predialmente se justifica la aprobación para garantizar que el corredor vial cuente con las condiciones óptimas para la circulación de los vehículos, mitigando el riesgo de accidentalidad durante la ejecución del proyecto.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
0,00	+9.579,38	9.579,38

CAPÍTULO 3 OBRAS DE DRENAJE

NP-04 Filtro en geotextil no tejido de 0.40M x 0.60M, Incluye tubería drenaje 4" (ML)

ALCANCE DEL TRABAJO

Este trabajo consiste en la construcción de subdrenes con geotextil y material granular, en los sitios señalados en los documentos del proyecto.

Los drenes horizontales de penetración transversal constituyen un sistema de subdrenaje, que consiste en la introducción de tuberías ranuradas o perforadas insertadas transversalmente en los taludes de cortes y, eventualmente, en terraplenes, para aliviar la presión de poros.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El proyecto inicial contempló la construcción de filtros de drenaje, siendo retirados del presupuesto que hizo parte del proceso licitatorio. En los artículos 673 – 22 "Subdrenes con geotextil y material granular" y 674 – 22 "Drenes horizontales en taludes" se encuentra dispuesto el proceso para la ejecución de los trabajos, así como los equipos y materiales.

El ítem está justificado en tanto en los estudios hidrológico e hidráulico, debido a la necesidad de realizar el drenaje del exceso de agua superficial sobre la franja de las vías a construir, restituyendo la red de drenaje natural, la cual, puede verse afectada por el trazado de la vía de diseño, con el fin de garantizar la estabilidad de la banca y los taludes de la vía a construir, lo cual, se consigue, interceptando los flujos subterráneos para de esta forma descender el nivel freático.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL, JURÍDICA, PREDIAL Y SOCIAL

Jurídica, social y predialmente se justifica ante las posibles reclamaciones por afectaciones a predios, y/o accidentes si no se tiene un correcto manejo de las aguas que puedan generar afectaciones a los usuarios de la vía y propietarios de los predios aledaños, así mismo, de no evacuarse el agua infiltrada podría afectarse la subrasante de las vías y generar fallos en los pavimentos con el deterioro temprano de los mismos.

Ambientalmente, esta actividad está enfocada a mitigar el riesgo ambiental por las aguas que puedan quedar expuestas a agentes contaminantes propios del paso de vehículos. Se debe indicar que el proyecto definió la entrega de estas aguas a la red de alcantarillado Municipal.

CANT	CANT	CANT

CONDICIONES ORIGINALES	VARIACIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS:
0,00	+399,24	399,24

NP-05 Construcción de sumidero tipo B para evacuación de aguas lluvias en concreto impermeabilizado de 3000 PSI de dimensión de 1.36 X 0.6 m. externo, muros espesor de 0.13 m. Tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8" separados cada 0.09 en ambos sentidos y rejilla Plástica 0.40m x 0,70m. tabique desarenador. Incluye: producción, formaleta, vaciado, desencofrado, tubería PVC sanitaria 12", cama de grava y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra. (UND)

ALCANCE DEL TRABAJO

Este trabajo consiste en la construcción del sumidero tipo B que provisto desello hidráulico y mecanismo de desarenador que se adapta al actual sistema de alcantarillado que corresponde al combinado (Sanitario y de Aguas Lluvias).

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Teniendo en cuenta que los tramos viales se desarrollan en zonas de expansión municipal en donde aún varias de las vías que confluyen con los tramos son en afirmado y que existen muchas zonas contiguas a los tramos que aún no se construyen, la escorrentía arrastrará cantidades importantes de material particulado que terminará depositándose en los sumideros. Es por esto que es de gran importancia proveer de un mecanismo de decantación de material de arrastre (desarenador) con fácil acceso para la limpieza correspondiente. Así las cosas, se considera necesario la implementación de un sumidero provisto de este sistema de decantación y limpieza, que evite el ingreso de material particulado al sistema de drenaje (alcantarillado pluvial o mixto) propendiendo porque dicho sistema no se colmate. El elemento de captación de aguas de escorrentía también debe estar previsto de un sistema de sello hidráulico que mitigue los malos olores originados por tratarse de un sistema de alcantarillado que combina las aguas servidas y las aguas lluvias.

El sumidero contenido en la especificación EMCALI EICE ESP – SUMIDEROS Y/O CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUAS LLUVIAS EN VIAS URBANAS NDC-SE-RA-015, brinda las condiciones requeridas y que el diseño de sumidero contenido en el proyecto no suple.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL, JURÍDICA, PREDIAL Y SOCIAL

Jurídica, social y predialmente se justifica ante las posibles reclamaciones por afectaciones a los habitantes de la zona por la proliferación de malos olores desde los sumideros.

CANT CONDICIONES ORIGINALES	CANT VARIACIÓN	CANT CONDICIONES ACTUALIZADAS:
0,00	+44,00	44,00

1. Que el día 27 de noviembre de 2025 se expide la resolución No. 240 de 2025 "POR LA CUAL SE PRIORIZAN Y APRUEBAN *AJUSTES A* PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS" en la que se priorizó y aprobó el proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA" identificado con BPIN 2023004410068.
2. Que mediante Decreto No. 513 de 2025 "POR EL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL CAPÍTULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA POR VALOR DE $ 4.530.132.906,69", se determinó según lo dispuesto en el artículo segundo ibídem apropiarse en el Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías del Bienio 2025-2026, el valor de $4.530.132.906,69 que corresponden a los proyectos con BPIN 2023004410068 y 2023004410008.

11. Que dichas modificaciones obedecen a la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra requeridas para garantizar la correcta y completa culminación del proyecto, en concordancia con los objetivos técnicos y contractuales establecidos. En atención a lo anterior, y con el fin de cumplir las metas definidas en el proyecto, se hace necesario prorrogar el contrato de obra No. 12 de 2024 por un plazo de DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES.

12. Que, atendiendo a las condiciones particulares identificadas en los diferentes tramos objeto de intervención, se hace necesario ajustar las cantidades de determinadas actividades previstas en el contrato, en tanto resultan indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones constructivas. El valor correspondiente a dicho ajuste asciende a la suma de QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($501.697.386,69) M/CTE.

13. Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario realizar acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra, la cual afecta el valor y plazo inicial del contrato, requiriendo un adicional en dinero y tiempo con el fin de terminar el 100% de los tramos contratados, llevando así a feliz término el alcance del proyecto, así:

BALANCE ACTUAL DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 2.294.982.856,69	
Valor Acta Parcial No. 01		$ 210.920.882,27
Valor Acta Parcial No. 02		$ 304.897.658,45
Valor Acta Parcial No. 03		$ 231.232.057,73
Valor Acta Parcial No. 04		$ 304.116.620,36
Valor Acta Parcial No. 05		$ 331.497.854,67
Valor Acta Parcial No. 06		$268.024.110,64
Saldo por ejecutar		$ 644.293.672,57

Sumas Iguales	$ 2.294.982.856,69	$ 2.294.982.856,69

La Ley 80 de 1993 establece que las entidades estatales podrán celebrar los contratos y acuerdos necesarios para el cumplimiento de los fines públicos, en ejercicio de la autonomía de la voluntad. Asimismo, dispone que dichos contratos podrán contener las modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no contraríen la Constitución, la ley, el orden público, los principios de la función administrativa y los fines de la contratación estatal.

De igual manera, la normativa contractual reconoce la posibilidad de introducir modificaciones a los actos contractuales con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto pactado, ya sea la prestación de un servicio, la entrega de un bien o la ejecución de una obra. Dichas modificaciones pueden realizarse por mutuo acuerdo de las partes, o excepcionalmente, mediante la facultad de modificación unilateral por parte de la entidad contratante, conforme a los principios que rigen la contratación pública.En consecuencia, el Secretario de Vías e Infraestructura, el interventor de obra, y el contratista solicitan al ordenador del gasto la suscripción del otrosí N° 01 correspondiente al Contrato de Obra No. 12 de 2024 así:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO en el sentido de adicionar la suma de QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($501.697.386,69) M/CTE al monto inicialmente convenido, la que quedará así: CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO: el valor del Contrato es por la suma de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (2.796.680.243,38 M/CTE) PARÁGRAFO 1: dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan la obra contratada, conforme a la oferta presentada por EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO 3: De acuerdo a las especificaciones técnicas, ítems, cantidades y valores de la oferta económica presentada por el CONTRATISTA, el presupuesto del presente Contrato será:

CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES						MODIFICACIONES			ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
1	PRELIMINARES									
1,1	Trazado, Localización y Replanteo	m2	9664,06	$ 1.961,00	$ 18.951.221,66	-	-84,68	-$ 166.067,28	9.579,38	$ 18.785.154,38
1,2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales. Incluye transporte.	m3	5183,24	$ 18.393,00	$ 95.335.333,32	+	2522,31	$ 46.392.858,66	7.705,55	$ 141.728.191,98
1,3	Demolición, adecuación y reposición de pozos colectores alcantarillado, no incluye Tapa.	UND	30,00	$ 267.122,00	$ 8.013.660,00	-	-2,00	-$ 534.244,00	28,00	$ 7.479.416,00
NP1	Demolición de estructuras en concreto	m3	0	$ 198.266,00	$ 0,00	+	9,17	$ 1.817.702,69	9,17	$ 1.817.702,69
	SUBTOTAL				$ 122.300.214,98			$ 47.510.250,07		$ 169.810.465,05
2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO									
2,1	Afirmado en material granular proveniente de cantera de la zona.	m3	1731,72	$ 62.494,00	$ 108.222.109,68	+	527,90	$ 32.990.838,83	2259,62	$ 141.212.948,51
2,2	Subbase granular clase A	m3	1491,44	$ 150.746,00	$ 224.828.614,24	+	14,40	$ 2.170.508,74	1505,84	$ 226.999.122,98
2,31	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesores 0.16 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	690,89	$ 876.679,00	$ 605.688.754,31	-	-7,80	-$ 6.837.745,53	683,09	$ 598.851.008,78
2,32	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesores 0.17 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2M segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	92,35	$ 887.141,00	$ 81.927.471,35	+	0,36	$ 319.530,45	92,71	$ 82.247.001,80

SVLPOB0025-23

2,33	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesores 0.18 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 7/8" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	535,60	$ 896.033,00	$ 479.915.274,80	-	-3,33	-$ 2.979.847,34	532,27	$ 476.935.427,46
2,34	Pavimento en concreto hidraulico MR39, Espesor 0.20 m, con trabazón de agregados, juntas de dilatación selladas con material texturizado y elástico max. 3.8 m., pasadores trasversales en hierro liso de 1" de diametro, longitud 0.35 m, espaciados cada 0.30 m y longitudinales en hierro corrugado de 1/2" de diametro ,longitud 0.85 m separadas 1.2 m segun ancho de Carril, curado con Antisol	m3	269,12	$ 910.336,00	$ 244.989.624,32	+	1,20	$ 1.092.403,20	270,32	$ 246.082.027,52
2,4	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa para zonas de Losas Irregulares.	kg	2750,00	$ 10.965,00	$ 30.153.750,00	+	24311,14	$ 266.571.677,51	27061,14	$ 296.725.427,51
2,5	Bordillo de Concreto de 3.000 PSI de 0.36Mx0.15M, vaciado IN - SITU.	m	3208,60	$ 62.655,00	$ 201.034.833,00	+	100,05	$ 6.268.632,75	3308,65	$ 207.303.465,75
2,6	Transporte de materiales petreos para distancias mayore a 1.000 metros (Afirmrado, Subbase, filtro)	m3-km	28813,10	$ 1.667,00	$ 48.031.439,08	+	9799,70	$ 16.336.101,02	38612,80	$ 64.367.540,10
NP2	Corte de placa	m	0	$ 14.419,00	$ 0,00	+	78,80	$ 1.136.217,20	78,80	$ 1.136.217,20
NP3	Conformacion de sub rasante	m2	0	$ 2.098,00	$ 0,00	+	9579,38	$ 20.097.528,75	9579,38	$ 20.097.528,75
	SUBTOTAL				**$ 2.024.791.870,78**			**$ 337.165.845,58**		**$ 2.361.957.716,36**
3	**OBRAS DE DRENAJE**									
3,1	Excavación Manual sin clasificar. Incluye Retiro.	m3	21,99	$ 41.197,00	$ 905.922,03	+	555,40	$ 22.880.929,15	577,39	$ 23.786.851,18
3,3	Sumidero en concreto clase D, 3.000 PSI, Cajilla de 0.90m x 0.90m. Incluye tubería de 12" PVC conectada a Pozo de Inspeccion del Sistema de Alcantarillado, Rejilla Plástica 0.40m x 0,70m y solado de limpieza.	UND	28,00	$ 1.706.549,00	$ 47.783.372,00	-	-28,00	-$ 47.783.372,00	0,00	$ 0,00
NP4	Filtro en geotextil no tejido de 0.40M x 0.60M, Incluye tubería drenaje 4"	m	0	$ 112.900,00	$ 0,00	+	399,24	$ 45.074.196,00	399,24	$ 45.074.196,00
NP5	Construcción de sumidero tipo B para evacuación de aguas lluvias en concreto impermeabilizado de 3000 PSI de dimensión de 1.36 X 0.6 m. externo, muros espesor de 0.13 m. Tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8" separados cada 0.09 en ambos sentidos y rejilla Plástica 0.40m x 0.70m. tabique desarenador. Incluye: producción, formaleta, vaciado, desencofrado, tubería PVC sanitaria 12", cama de grava y todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra.	Und	0	$ 2.355.501,00	$ 0,00	+	44,00	$ 103.642.044,00	44,00	$ 103.642.044,00
	SUBTOTAL				**$ 48.689.294,03**			**$ 123.813.797,15**		**$ 172.503.091,18**
4	**SEÑALIZACION**									
4,1	Señal Vertical de tránsito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (0.75M x 0.75M).	UND	36,00	$ 476.671,00	$ 17.160.156,00	+	2,00	$ 953.342,00	38,00	$ 18.113.498,00
4,2	Marca Vial con Pintura en frio.	m2	1604,30	$ 26.403,00	$ 42.358.332,90	-	-293,37	-$ 7.745.848,11	1310,93	$ 34.612.484,79
	SUBTOTAL				**$ 59.518.488,90**			**-$ 6.792.506,11**		**$ 52.725.982,79**
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 2.255.299.868,69**			**$ 501.697.386,69**	0,00	**$ 2.756.997.255,38**
	SUBTOTAL OBRAS INCLUYE EL IVA				**$ 2.255.299.868,69**			**$ 501.697.386,69**		**$ 2.756.997.255,38**
	PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO P.M.T.				$ 25.571.024,00			$ 0,00		$ 25.571.024,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL P.A.G.A.				$ 14.111.964,00			$ 0,00		$ 14.111.964,00
	VALOR TOTAL				**$ 2.294.982.856,69**			**$ 501.697.386,69**		**$ 2.796.680.243,38**
TOTAL COSTO DIRECTO					**$ 1.734.846.052,84**			**$ 385.921.066,68**		**$ 2.120.767.119,52**
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN		**24%**			**$ 416.363.052,68**			**$ 92.621.056,00**		**$ 508.984.108,68**
COSTOS DE IMPREVISTOS		**1%**			**$ 17.348.460,53**			**$ 3.859.210,67**		**$ 21.207.671,20**
COSTOS DE UTILIDAD		**5%**			**$ 86.742.302,64**			**$ 19.296.053,34**		**$ 106.038.355,98**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		**30%**			**$ 520.453.815,85**			**$ 115.776.320,01**		**$ 636.230.135,86**

PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO P.M.T.	$ 25.571.024,00	$ 0,00	$ 25.571.024,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL P.A.G.A.	$ 14.111.964,00	$ 0,00	$ 14.111.964,00
VALOR TOTAL	$ 2.294.982.856,69	$ 501.697.386,69	$ 2.796.680.243,38

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – PLAZO en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por el termino de dos punto cinco (2.5) meses, la cual quedará así: CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. — PLAZO: El plazo de ejecución es de NUEVE PUNTO CINCO (9.5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. PARÁGRAFO 1: El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación.

CLÁUSULA TERCERA: El contratista CIVCOL S.A.S., por conducto de su representante legal, se obliga a entregar la reprogramación de la obra ajustada al plazo adicional establecido en la presente acta de justificación. Asimismo, deberá realizar los ajustes correspondientes a las garantías contractuales, y presentarlas para la revisión y aprobación de la entidad contratante.

CLÁUSULA CUARTA: El contratista CIVCOL S.A.S. deja expresa constancia de que renuncia a cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial futura con ocasión de lo establecido en la presente Acta de Justificación No. 1 de Mayores y Menores Cantidades al Contrato de Obra Pública No. 12 de 2024.

CLÁUSULA QUINTA: Se deja constancia que las cláusulas del Contrato de Obra No. 12 de 2024, que no sean expresamente modificadas, continuarán incólumes y vigentes.

Hacen parte de la presente acta de justificación el acta de mayores y menores cantidades de obra de fecha 10 de octubre de 2025, las memorias de cantidades, la resolución No. 240 de 2025, el Decreto de incorporación No. 513 de 2025, la relación de actas parciales, el acta de suspensión No. 1 de 2024, concepto de viabilidad, informe técnico ajuste, informe técnico 2.

Para constancia se firma en Neiva – Huila por quien en ella intervinieron, el Diciembre 12 de 2025

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (PARA GASTOS DE INVERSIÓN)
PLAN DE DESARROLLO: "POR UN HUILA GRANDE "
PILAR: ALIANZA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA REGIONALIZACION
COMPONENTE: INTERCONEXION Y MOVILIDAD PARA UN HUILA CON MAS OPORTUNIDDADES
SECTOR: TRANSPORTE
PROGRAMA: 2401- Infraestructura red vial primaria 2402- Infraestructura red vial regional
OBJETIVO: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y PROMOVER LA INTERMODALIDAD EN EL DEPARTAMENTO, CUMPLIENDO CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, PROPICIANDO LA CONECTIVIDAD ENTRE LAS SUBREGIONES Y DE ESTAS CON EL RESTO DEL PAÍS Y DEL MUNDO, MINIMIZANDO LOS COSTOS Y TIEMPOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA , SIENDO ESTE UN APORTE DIRECTO AL COMPONENTE SOCIAL EN TÉRMINOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
INDICADORES DE RESULTADO: 11,0% INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL -IPM
INDICADORES DE PRODUCTO: 30 KM VIA URBANA MEJORADA

SVLPOB0025-23

METAS DEL PROYECTO:
20230044100068 - MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

- **1,6043 km de vía urbana mejorada**

RESULTADO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR EN LOS INDICADORES DE PRODUCTO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CUADRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

ACTIVIDAD DEL PROYECTO:
- REALIZAR PRELIMINARES ($ 47.510.250,07)
- CONSTRUIR ESTRUCTURA DE PAVIMENTO ($ 337.165.845,58)
- CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE ($ 123.813.797,15)

LA SIGUIENTE ACTIVIDAD DISMINUYE SU VALOR, POR LO CUAL EN VEZ DE SUMAR DEBE SER RESTADA:

- REALIZAR SENALIZACIÓN (-$ 6.792.506,11)

ACTIVIDAD INCORPORADA EN EL CUADRO DE COSTOS		**SI**	X	**NO**
INSUMOS QUE AFECTA: - MANO DE OBRA CALIFICADA - MANO DE OBRA NO CALIFICADA - MAQUINARIA Y EQUIPO - MATERIALES				
RECURSOS ASIGNADOS		**SI**	X	**NO**

CIUDAD:		**FECHA:**	Diciembre 12 de 2025

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura

JAVIER LEONARDO VALDERRAMA GUTIERREZ
R.L CIVCOL S.A.S
CONTRATISTA

JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
R.L OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS
INTERVENTORIA

Revisó: Yesica Roa Martinez, Patricia Patiño Osorio, Camilo Andres Bonelo Guahuña, Alvaro Lis Rojas, Magnolia Alarcon Brochero, Ligia del Carmen Pérez de Álvarez, Adrian Daniel Pinto Vera
Proyectó: Ronny Fabian Torres Cortes

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			